



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 679
DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"LEY QUE ABROGA LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 450
DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016"

Artículo Único.- Abróguese la Ley Autónoma Municipal GAMSCS N° 450, de fecha 2 diciembre de 2016, "Ley de Enajenación y/o Transferencia Definitiva para Poseedores de Terrenos Municipales de Origen Comodatario en el Municipio de Santa Cruz de La Sierra"

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Sra. Hortencia Sánchez Vidala
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de noviembre 2017.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL